Barranquilla, 04-10-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202101857

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 202101857 con el señor CARLOS NELSON SALAS PIZARRO, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.314.832, con inicio de ejecución el día 16 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.", por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101857** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como profesional de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales del señor CARLOS NELSON SALAS PIZARRO serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101857** es decir, **Prorrogar** hasta el quince (15) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L($10.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prorroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla, 04-10-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202101856

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 202101856 con la señora OLGA TERESA REDONDO PEÑA, identificada con cédula de ciudadanía N° 22.493.008, con inicio de ejecución el día 16 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.", por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101856** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como profesional de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales de la señora OLGA TERESA REDONDO PEÑA serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101856** es decir, **Prorrogar** hasta el quince (15) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L($10.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prorroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla, 04-10-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202101855

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 202101855 con el señor JAIME ANDRES BARRIOS MENDOZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.143.226.823, con inicio de ejecución el día 16 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.", por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($36.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101855** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como profesional de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales del señor JAIME ANDRES BARRIOS MENDOZA serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101855** es decir, **Prorrogar** hasta el quince (15) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/L($12.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prorroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla, 04-10-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202101854

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 202101854 con la señora LINA MARCELA NEGRETE ARTEAGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.143.154.043, con inicio de ejecución el día 16 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.", por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101854** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como profesional de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales de la señora LINA MARCELA NEGRETE ARTEAGA serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101854** es decir, **Prorrogar** hasta el quince (15) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L($10.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prorroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla, 04-10-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202101977.

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 202101977 con la señora SHIRLEY DEL CARMEN RUIZ CARABALLO, identificada con cédula de ciudadanía N° 55.226.095, con inicio de ejecución el día 29 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.", por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101977** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como profesional de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales de la señora SHIRLEY DEL CARMEN RUIZ CARABALLO serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101977** es decir, **Prorrogar** hasta el veintiocho (28) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/L($ 5.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prorroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro.

Barranquilla, 04-10-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ADICIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 202101975

Cordial saludo,

El Departamento del Atlántico , suscribió el Contrato de Prestación de Servicios profesionales N° 202101975 con el señor ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA, identificado con cédula de ciudadanía N° 72.072.447, con inicio de ejecución el día 29 de abril de 2021 y cuyo objeto versa sobre la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN.", por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000), con plazo "seis (6) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

JUSTIFICACIÓN

Los recursos del contrato N° **202101975** se encuentran próximos a agotarse y persiste la necesidad de continuar con la prestación de servicios de esta persona natural vinculada como profesional de la Subsecretaría de Servicios Administrativos, toda vez que realizan actividades vinculadas al estricto funcionamiento del Edificio donde opera la Gobernación del Departamento del Atlántico y sus sedes administrativas, es perentorio e indispensable seguir contratando con el personal respectivo para el desarrollo de las funciones en el Departamento del Atlántico en virtud de las competencias asignadas a la Subsecretaría de Servicios Administrativos quien coordina el funcionamiento operativo del ente territorial.

Teniendo en cuenta que los servicios profesionales del señor ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA serán requeridos por esta Dependencia por más tiempo en la presente vigencia fiscal, se solicita que, en atención a la necesidad planteada, se extienda el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **202101975** es decir, **Prorrogar** hasta el veintiocho (28) de Diciembre de 2021 el plazo de ejecución y así mismo **Adicionar** el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/L($ 6.000.000)** como contraprestación a dicho tiempo adicional, estableciendo a su vez la siguiente **Forma de Pago del adicional:** Mediante (2) dos pagos mensuales iguales por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)**. Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

En tal sentido efectuar dicha adición y prorroga modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaría General Departamental

Elaboró: Kelly Larios
Revisó: Paola Toro